

Esta Presidencia ha dictado en el día de la fecha el siguiente acuerdo:

“El escrito de D. Rafael María Carnicero de Azcárate, Presidente de la Audiencia Provincial de Soria, de 8 de marzo de 2008, en el que solicita que se provea la vacante para completar la Sala de la referida Audiencia mediante comisión de servicio sin relevación de funciones durante el periodo en que le sea concedida licencia para asistir a la Escuela Judicial para realizar la especialización de Juez de Menores -en principio, del 31 de marzo al 30 de mayo de 2008-, así como durante los dos meses de vacaciones fuera del mes de agosto de 2008 -julio y septiembre- de los Magistrados y Presidente de la mencionada Audiencia Provincial, regístrese y fórmese el correspondiente expediente general.

Esta Presidencia, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda:

1º Proponer al Consejo General del Poder Judicial que se confiera comisión de servicio sin relevación de funciones, a favor de un Magistrado durante el periodo en que le sea concedida a D. Rafael María Carnicero de Azcárate, Presidente de la Audiencia Provincial de Soria, licencia para asistir a la Escuela Judicial para realizar la especialización de Juez de Menores -en principio, del 31 de marzo al 30 de mayo de 2008-, así como durante los dos meses de vacaciones fuera del mes de agosto de 2008 -julio y septiembre- de los Magistrados y Presidente de la mencionada Audiencia Provincial.

2º A fin de dar celeridad a la tramitación de la referida comisión de servicio, y en cumplimiento del Acuerdo Nº 69.2 del Consejo General del Poder Judicial, de 13 de noviembre de 2007, dar la adecuada publicidad de la oferta, a través del correo electrónico y de la página web de este Tribunal Superior de Justicia, así como remitiendo dicha oferta al Consejo General para su inserción en la “Extranet de Jueces y Magistrados” de su página Web, en la forma prevista en el Acuerdo Nº 30 del propio Consejo General, de 29 de noviembre de 2007, para que los Magistrados del territorio nacional que pudieran estar interesados en el nombramiento tengan oportunidad de deducir la correspondiente petición por fax (947259654), que deberá tener entrada en este Tribunal Superior antes del día 20 de marzo de 2008, quedando supeditada la comisión de servicio propuesta a su aprobación por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Comuníquese este acuerdo, junto con copia del escrito recibido, al Consejo General del Poder Judicial, a través del Servicio de Personal Judicial, a los efectos contenidos en el mismo.

Lo que se comunica a los efectos contenidos en el mismo.

Burgos, 12 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Concepción Rodríguez